CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001132

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos,
- 5 JUN. 2023

V I S T O S:

La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del día 5 de junio de 2023 al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**PABLO MEZA AROS**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	13º
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	Dirección de Gestión Ambiental
Dependencia	:	Dirección de Desarrollo Comunitario

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMAORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/FCQ/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario